



Asunción, 27 de enero de 2026

MSPyBS/S.G. Nº 0089 - /2026

**DOCTOR
GUSTAVO ORTÍZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS
Y REDES DE SALUD
ASUNCIÓN**

Tengo a bien dirigirme a Usted, a objeto de solicitarle que la Dirección General a su cargo nos provea de las fotocopias de los títulos de dominio de los inmuebles, sobre los cuales se encuentran asentados los siguientes Hospitales y Centros de Salud que se enumeran a continuación:

1. Centro de Salud de Loreto.
2. Hospital Distrital de San Juan Nepomuceno.
3. Hospital Distrital de Yuty.
4. Centro de Salud de Buena Vista.
5. Hospital de Minga Guazú.

El presente pedido obedece a que dichos establecimientos de salud serán objeto de una readecuación en el marco del proceso que lleva adelante el Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de los Servicios de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y el Contrato de Préstamo N° 4872/OC-PR entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, ejecutado por este Ministerio, contempla en la Cláusula 4.02, lo siguiente: “(e) El Prestatario se compromete a obtener o en su caso, a que el Organismo Ejecutor obtenga, antes de la adjudicación del contrato correspondiente a cada una de las obras del Programa, ya sea para obras nuevas o para mejoramiento y/o ampliación de los establecimientos de salud existentes, la posesión legal de los inmuebles donde se construirá la respectiva obra, las servidumbres u otros derechos necesarios para su construcción y utilización, así como los derechos sobre las aguas que se requieran para la obra de que se trate”.

La necesidad de contar con la citada documentación es de **carácter urgente** en razón de que ya se ha iniciado el proceso para la ejecución de las obras de readecuación.

Hallo propicia la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración,



**LIC. JULIO CÉSAR IBARRA H.
ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE**

/gbb
SIMESE: 21339/2026.